



"2026. Año del Humanismo
Mexicano en el Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN A DENUNCIAS Y QUEJAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la correcta atención a la ciudadanía en general que tengan una denuncia o queja contra los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, para el establecimiento de principios y obligaciones que rijan la actuación de dichos servidores.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	K00		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 137 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>Artículos 110 y 112 fracciones III, X y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Capítulo Segundo, Sección Primera del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	ACUSE DE QUEJA O DENUNCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X	X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Cuando un servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, falte a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.</p> <p>Actúe fuera de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones; que busque obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, acepte compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La autoridad administrativa llevará a cabo, de oficio o a petición de particulares, los actos de tramitación adecuados para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que deba basarse la resolución del procedimiento (Art. 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México).		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
ESCRITO DE PETICION; DENUNCIA O QUEJA	Si	0	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Documento que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio	Si	1	
Documentos que ofrezca como prueba, en su caso.	Si	0	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
Escrito inicial con los siguientes requisitos: a). Identificación del derecho o interés colectivo agraviado o que se pretende proteger; b). Los hechos, actos u omisiones que la motivan; c). Enunciación de las pretensiones; d). Señalamiento de la autoridad responsable; e). Descripción de las pruebas que justifican la acción; f). Domicilio para recibir notificaciones	Si	0	Artículo 284 C.- del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Documento que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio	Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Documentos que ofrezca como prueba, en su caso.	Si	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito inicial con los siguientes requisitos: a). Identificación del derecho o interés colectivo agraviado o que se pretende proteger; b). Los hechos, actos u omisiones que la motivan; c). Enunciación de las pretensiones; d). Señalamiento de la autoridad responsable; e). Descripción de las pruebas que justifican la acción; f). Domicilio para recibir notificaciones Documento que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio Documentos que ofrezca como prueba, en su caso	SI	0	Artículo 284 C.- del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
	SI	1		
	SI	0	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	APLICABLES DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	OCHO DÍAS HABILDES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN			
COSTO	\$ N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 3 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
OCHO DÍAS HABILDES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El procedimiento terminará por: I. Desistimiento; II. Convenio entre los particulares y las autoridades administrativas; III. Resolución expresa del mismo; IV. Resolución afirmativa ficta que se configure; y V. Resolución negativa ficta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL/ AUTORIDAD INVESTIGADORA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DR. ALBERTO MARTINEZ VÁZQUEZ			
DOMICILIO				
CALLE	JOSEFA ORTIZ PONIENTE ESQUINA CON IGNACIO AVENDE		NO. INT. Y EXT.	SN
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	CHAPA DE MOTA
CP	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 HRS A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
588	990209		organointernodecontrol694@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	



"2026. Año del Humanismo
Mexicano en el Estado de México"



LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. SANDRA MONROY GUZMÁN NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ DR. ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>____ / ____ / ____</p> <p>27 / ABRIL / 2026</p>
---	--	---

